



APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
DE TRABAJO POR CAMBIO LUGAR DE
TRABAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 5411

QUILLÓN, 07 SEP 2023

VISTOS:

- Autorización del Sr. Alcalde de la Comuna.
- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra como Alcalde de la Comuna a Don Miguel Peña Jara.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 6.416 de fecha 30-11-2022 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2023.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

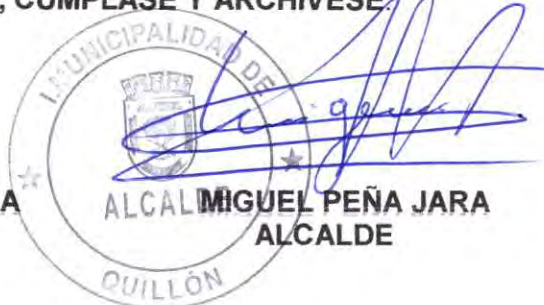
DECRETO:

1. **Apruébese** modificación de contrato de trabajo por cambio de lugar de trabajo, suscrito entre la Municipalidad de Quillón y la Sra Marcela Herrera Acuña.
- 2.- **IMPUTESE**; el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Subvención Regular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/jha.-
DISTRIBUCION

-c.c. Interesado -c.c. Archivo DAEM. -c.c. Archivo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 05 días del mes de septiembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don **MIGUEL PEÑA JARA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y la **Sra Marcela Herrera Acuña**, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Cambio de lugar de trabajo a contar del 05 de septiembre de 2023 como Auxiliar de servicios menores desde Sala Cuna Cariñositos del Portal a Escuela Amanda Chávez Navarrete manteniendo renta de \$635.106 (seiscientos treinta y cinco mil ciento seis pesos) y jornada laboral de 44 hrs.

Marcela H.A.S

TRABAJADOR
MARCELA HERRERA ACUÑA
C.I. [REDACTED]



Miguel Peña Jara
EMPLEADOR
MIGUEL PEÑA JARA
C.I. [REDACTED]

QUILLON, septiembre 05 de 2023

JAS/UZG/jha